



SUSALUD

Superintendencia Nacional de Salud

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2025-2027**

**Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Mayo, 2024**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2025 - 2027

INDICE

PRESENTACIÓN

<i>I. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2025 - 2027</i>	4
1.1. Declaración de la Política Institucional	4
1.2. Misión Institucional	4
1.3. Articulación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	4
<i>II. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL 2025-2027</i>	6
<i>III. REPORTE DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2025-2027</i>	7

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional Multianual es un documento de gestión que tiene por finalidad el orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por el período de tres (03) años tomando en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual y la estructura presupuestal del año vigente.

De acuerdo a lo mencionado, el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 de la SUSALUD ha sido desarrollado como parte del proceso de planeamiento institucional y en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la SUSALUD 2024-2028¹, lo que ha permitido asegurar la articulación de ambos planes institucionales.

Asimismo, las actividades programadas se orientan al logro de la misión institucional, así como al cumplimiento de las funciones encomendadas y al compromiso asumido conforme a lo establecido en el D. Leg. N° 1158 – Decreto legislativo que dispone medidas concretas destinadas al fortalecimiento del sector, así como el cambio de la denominación de la SUNASA por la de Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, ampliando su ámbito de competencia indicando que es desconcentrada y de alcance nacional, así como el D. Leg. N° 1289 – Decreto legislativo que dicta disposiciones destinadas a optimizar el funcionamiento y los servicios de la Superintendencia Nacional de Salud.

El presente documento, constituye un compromiso institucional que involucra a todos los órganos de SUSALUD, en tanto que identifica las actividades a priorizarse para el desarrollo de las Acciones Estratégicas Institucionales que permitan alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales en el periodo del 2025 al 2027.

Mayo, 2024

¹ Aprobado con Resolución N° 056-2024-SUSALUD/S

I. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2025 - 2027

1.1. Declaración de la Política Institucional²

La declaración de la Política Institucional de la Superintendencia Nacional de Salud refleja las prioridades y la voluntad política de la entidad en beneficio del ciudadano, en concordancia con la Política General de Gobierno³, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Salud y la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030.

En ese contexto, el objetivo fundamental de la institución es proteger los derechos en salud de las personas a nivel nacional, a través de mecanismos de promoción, prevención y restitución de los derechos en salud; así como con acciones de supervisión en dos aspectos claves: primero supervisar que las prestaciones sean otorgadas con calidad, seguridad, oportunidad, disponibilidad y aceptabilidad, y, segundo supervisar el buen uso de los recursos destinados a la provisión de los servicios de salud y de los fondos destinados al Aseguramiento Universal de Salud. Para el cumplimiento de lo antes mencionado, se establece lo siguiente:

Lineamientos

1. Promover el ejercicio de los derechos y deberes en salud en el ámbito de todo el territorio nacional con igualdad de oportunidades para todos.
2. Proteger los derechos en salud de los usuarios de las IAFAS e IPRESS.
3. Prevenir la vulneración de derechos en salud, supervisando que la provisión de los servicios de salud, se realice con calidad, oportunidad, disponibilidad y aceptabilidad.
4. Restituir los derechos en salud vulnerados por las IPRESS, IAFAS y UGIPRESS, a través de acciones de regulación, sanción y conciliación, dentro del ámbito de competencia de SUSALUD.
5. Modernizar la gestión institucional promoviendo espacios de articulación intersectorial y multisectorial de integración de sistemas de información, así como la transformación digital, para la óptima promoción y protección de los derechos en salud de la ciudadanía.

1.2. Misión Institucional

“Promover, proteger y restituir los derechos a los servicios de salud de las personas, con calidad, oportunidad, disponibilidad y aceptabilidad.”

1.3. Articulación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG	ORGANOS RESPONSABLES	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG	ORGANOS RESPONSABLES
	COD	DESCRIPCIÓN				COD	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.01	Fortalecer la promoción y participación del ejercicio de los derechos y deberes en salud de las personas	EJE 8 Lineamiento 8.3.	SADERECHOS	1	AEI.01.01	Acciones de promoción de derechos y deberes en salud efectivos y oportunos a nivel nacional.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	IPROM SADERECHOS
					2	AEI.01.02	Junta de Usuarios conformadas en beneficio de la población a nivel nacional.		

² Contenida el PEI 2024-2028 de SUSALUD.

³ Decreto Supremo N° 042-2023-PCM - “Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial”

Plan Operativo Institucional Multianual 2025 – 2027

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG	ORGANOS RESPONSABLES	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG	ORGANOS RESPONSABLES
	COD	DESCRIPCIÓN				COD	DESCRIPCIÓN		
2	OEI.02	Fortalecer la protección y restitución de los derechos en salud de las personas.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	SADERECHOS	3	AEI.01.03	Asistencia Técnica en mecanismos de atención, gestión de consultas y reclamos implementados en las administradas a nivel nacional.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	IPROM SADERECHOS
					1	AEI.02.01	Plataformas de atenciones al usuario implementadas y oportunas en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	IPROT SADERECHOS
					2	AEI.02.02	Resolución de solicitudes a través de acciones inmediatas realizadas por los delegados en salud.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	IPROT SADERECHOS
					3	AEI.02.03	Atención de denuncias en salud oportuna a nivel nacional.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	IPROT SADERECHOS
					4	AEI.02.04	Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS) que restituye el derecho vulnerado en Salud.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	SAREFIS IFIS
					5	AEI.02.05	Regulación en materia de los derechos y deberes actualizada para los usuarios de los servicios de salud.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	INA SAREFIS
					6	AEI.02.06	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) especializados en salud, prestados oportunamente a usuarios con controversias en salud.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	CECONAR
3	OEI.03	Reducir los riesgos que vulneran los derechos en salud de las personas.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	SASUPERVISION	1	AEI.03.01	Acciones de Fiscalización de la gestión de cobertura prestacional, contable y económica financiera con enfoque de riesgos en IPRESS y UGIPRESS con enfoque de riesgos en las IAFAS, IPRESS y UGIPRESS.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	ISIAFAS
					2	AEI.03.02	Acciones de fiscalización en la gestión sanitaria con enfoque de riesgos en las UGIPRESS e IPRESS	EJE 8 Lineamiento 8.3.	ISIPRESS
					3	AEI.03.03	Acciones de seguimiento oportunas a los administrados de alto riesgo.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	ISIPRESS
					4	AEI.03.04	Seguimiento oportuno a los administrados fiscalizados.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	ISIAFAS
					4	AEI.03.05	Acompañamiento en la gestión de riesgos de la prestación y gestión de servicios de salud permanente en las Autoridades Sanitarias Regionales.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	ISIPRESS

Plan Operativo Institucional Multianual 2025 – 2027

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG	ORGANOS RESPONSABLES	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG	ORGANOS RESPONSABLES
	COD	DESCRIPCIÓN				COD	DESCRIPCIÓN		
4	OEI.04	Coadyuvar a la gobernanza de los procesos asociados a la Cobertura Universal en Salud de las personas a nivel nacional.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	IID	1	AEI.04.01	Servicios digitales para los procesos de afiliación de las personas, fortalecidos en las IAFAS.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	IID
					3	AEI.04.02	Artículos científicos sobre procesos asociados a la Cobertura Universal en Salud elaborados para conocimiento de las entidades del Estado peruano y la comunidad académica nacional e internacional.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	IID
					2	AEI.04.03	Administración del Registro de Afiliados al Aseguramiento Universal en Salud (RAAUS) para las entidades que lo requieran.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	IID
5	OEI.05	Modernizar la gestión institucional.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	GERENCIA GENERAL	1	AEI.05.01	Instrumentos de gestión y dirección actualizados e implementados en la Entidad.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	GG
					3	AEI.05.02	Modelo de Integridad con enfoque preventivo implementado a nivel institucional.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	GG
					2	AEI.05.03	Intendencias Macro Regionales implementadas a nivel nacional.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	GG
6	OEI.06	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	GERENCIA GENERAL	1	AEI.06.01	Cultura de prevención del riesgo de desastres implementada de manera óptima en el personal de SUSALUD.	EJE 8 Lineamiento 8.3.	OGPER GG
					2	AEI.06.02	Acuerdos de coordinación interinstitucionales formalizados a favor del personal de SUSALUD	EJE 8 Lineamiento 8.3.	OGPER GG

II. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL 2025-2027

SUSALUD implementa el Planeamiento Operativo a través de la aplicación de la *Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN*, la misma que permite la elaboración del documento de gestión de forma coordinada con los órganos.

En ese sentido, las actividades programadas en el presente documento tienen la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de metas prioritarias por un período de tres (03) años alineados al logro de algún lineamiento de Política Institucional, así como a algún objetivo estratégico institucional el cual ha sido identificado por cada uno de los órganos de SUSALUD.

El Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027, considera actividades relacionadas directamente con la razón de ser y funciones de cada órgano, las mismas que serán realizadas en el período en consideración.

III. REPORTE DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2025-2027

En el marco de lo establecido por CEPLAN, se presenta el Anexo B-4 obtenido del Aplicativo CEPLAN V.01 que contiene la programación multianual para los años 2025 - 2027 de Actividades Operativas de los órganos responsables de SUSALUD.